



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

13 / 2020 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 29 DE ENERO DE 2020

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de julio de 2019, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **29 de ENERO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 18/19, Sesión Extraordinaria de 19 de diciembre de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN.

2. Aprobación de un emblema del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

3. Declaración Institucional: Rechazo a la falta de inversiones para San Vicente del Raspeig en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2020.
4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta del informe de Intervención relativo a la auditoría de sistemas anual correspondiente al Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento año 2018.
6. Dar cuenta del informe de Intervención relativo a la auditoría de sistemas anual correspondiente al Registro Contable de Facturas del OAL Patronato de Deportes año 2018.
7. Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero a 30 de septiembre de 2019.
8. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 10 al 30 de diciembre de 2019 y desde el día 2 al 14 de enero 2020.
9. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

CSV*: 13067470134651107702

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

10. Mociones, en su caso.

11. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción. Desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 13067470134651107702

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).